



ANEXO III
AYUDAS AL SECTOR TURÍSTICO

- I. Renunciar a la ayuda excepcional a las empresas del sector turístico ubicadas en los núcleos de población de Grimaldo y Casas de Millán y en la comarca de Las Hurdes, afectados por los incendios forestales acaecidos durante el verano de 2026;
- II. Formular alegaciones o comunicar incidencias relativas a la relación provisional de personas beneficiarias, incluida la solicitud de revisión de la cuantía propuesta o de incorporación a dicha relación cuando se considere que se reúnen los requisitos exigidos; o
- II. Para identificar cuenta bancaria en el caso de incidencia de inexistencia de cuenta bancaria dada de alta en el sistema de terceros.

Nº SIA
3298061

ANEXO III
AYUDAS AL SECTOR TURÍSTICO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA			
NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE <i>(Solo para el caso de personas físicas) *</i>	
Nombre/Razón Social*			
Primer apellido*		Segundo apellido	
Dirección			
Localidad		Municipio	
Teléfono móvil		e-mail	
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)			

Tipos de representación <i>(Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)</i>		☐ Representante legal ☐ Se ha dado de alta en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura ☐ Posee un poder firmado para realizar este trámite en nombre del declarante	
NIF / NIE*		Nombre*	
Primer apellido*		Segundo apellido	
Deberá adjuntar la documentación que acredite la representación indicada, salvo que se haya dado de alta en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura y realice la presentación de esta solicitud en la sede electrónica con el certificado digital registrado. Si dispone de un poder notarial, no es necesario que lo aporte. La Administración podrá comprobarlo directamente a través de los sistemas de verificación, siempre que indique el CSV (Código Seguro de Verificación) en el apartado siguiente.			
CSV			

3. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento:			
Núm. Registro		Fecha de inscripción	
Dirección			
Localidad		Provincia	
Código postal			

COMUNICA O SOLICITA: Marcar lo que proceda

- ☐ Renuncia a la ayuda excepcional en materia de turismo establecida en el Capítulo IV del presente Decreto-ley de ayudas extraordinarias y otras medidas urgentes para la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales acaecidos en Extremadura durante el verano de 2026 y en materia preventiva de incendios forestales.
- ☐ Sea tomada en cuenta la documentación aportada y se reevalúe el derecho a percibir la ayuda considerando incorrecta la cuantía publicada en la relación o mi ausencia en la misma.
- ☐ Sea tomada en cuenta la documentación aportada, considerándose que reúno los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario y se incorpore a la relación de beneficiarios.

4. NÚMERO DE CUENTA POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

El abono de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria que se indique a continuación, la cual deberá estar previamente activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de que la cuenta no se encuentre activa, o si se desea dar de alta una nueva, deberá tramitarse a través del procedimiento "Alta de Terceros", disponible en el siguiente enlace: https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true	
IBAN*	
☐	AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
☐	NO AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, APORTANDO certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.

Nota: El apartado de datos bancarios únicamente deberá cumplimentarse cuando en la relación provisional se haya señalado una incidencia relativa a la inexistencia de una cuenta bancaria activa o cuando la persona interesada solicite la modificación de la cuenta inicialmente considerada. La cuenta indicada deberá encontrarse activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso contrario, la persona interesada deberá proceder previamente a su alta mediante el trámite «Alta de Terceros», disponible en el Punto de Acceso General Electrónico de la Junta de Extremadura.

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA	
6. FIRMA	
SOLICITO	
Fecha*	
Firma*	<i>Firmese por la persona solicitante, y/o por la persona representante si la hubiere.</i>

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
SERVICIO DE EMPRESAS, INSPECCIÓN E INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS
Código identificación DIR3: A11030513